

- Número 3. D. Manuel Gámez Borja, renuncia.
 Número 5. D. Gregorio Díaz Mora, renuncia.
 Número 188. D. Pedro Martínez Orozco, renuncia.
 Número 241. D. Pedro Ángel Rizo Nieto, renuncia.
 Número 318. D. Manuel Silveira Nogueira, renuncia.
 Número 275. D. Juan Antonio Velasco Campos, por falta de documentación.
 Número 48. D. Carlos Herranz Barrios, fallecido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 30 de septiembre de 1969.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se resuelve el concurso de libre designación convocado en 17 de mayo de 1969 para la provisión de la Jefatura Administrativa del Sanatorio Antituberculoso «Fuente Bermeja» (Burgos) y las resultas que puedan producirse.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso de libre designación convocado por resolución de 17 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de junio del mismo año) para la provisión de la Jefatura Administrativa del Sanatorio Antituberculoso «Fuente Bermeja» (Burgos), mas las resultas que pudieran producirse, procede ser declarado desierto el concurso de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 23 de agosto de 1969.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación-Presidente.—P. D., el Secretario general de Sanidad, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Director del Grupo de Puertos de Murcia, con residencia en Cartagena.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Director del Grupo de Puertos de Murcia.
 Residencia: Cartagena.
 Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.
 Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 27 de septiembre de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 25 de septiembre de 1969 por la que se declara desierto la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición, anunciado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo), para la provisión, en turno restringido, de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos de

Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal nombrado al efecto, ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 25 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 25 de septiembre de 1969 por la que se declara desierto la plaza de Profesor agregado de «Historia antigua Universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición, anunciado por Orden ministerial de 18 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de noviembre), para la provisión, en turno libre, de la plaza de Profesor agregado de «Historia antigua Universal», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal nombrado al efecto, ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 25 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 25 de septiembre de 1969 por la que se declara desierto el concurso-oposición de las plazas de Profesor agregado de «Lingüística y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Sevilla.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición, anunciado por Orden ministerial de 18 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de noviembre), para la provisión, en turno libre, de las plazas de Profesor agregado de «Lingüística y Literatura latinas», vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Sevilla,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal nombrado al efecto, ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 25 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 3 de octubre de 1969 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado a la cátedra de «Historia general de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado, anunciado por Resolución de 4 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 25), para la provisión de la cátedra de «Historia general de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Ciriaco Pérez Bustamante.

Vocales: Don Antonio Rumeu de Armas, don Carlos Seco Serrano, don José Cepeda Adán y don Julio González González, Catedráticos de las Universidades de Barcelona y Granada el segundo y tercero, respectivamente, y de la de Madrid, los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis García de Valdeavellano Arcunis.

Vocales suplentes: Don Luciano de la Calzada Rodríguez, don Salvador de Moxó y Ortiz de Villajos, don Juan de Mata Carriazo Arroquia y don José María Jover Zamora, Catedráticos de la Universidad de Murcia, el primero; de la de Madrid, el segundo y cuarto, y en situación de jubilado, el tercero.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 3 de octubre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» (para desempeñar en Oviedo la de «Matemáticas generales») de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Valladolid y Oviedo.

Vistas las reclamaciones interpuestas al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por varios opositores contra la Resolución de esta Dirección General de fecha 27 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), por la que se les declara excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» (para desempeñar en Oviedo la de «Matemáticas generales») de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Valladolid y Oviedo, convocadas por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril);

Considerando suficientes las alegaciones de los interesados para subsanar los defectos apreciados en las solicitudes de concurrencia a las mencionadas oposiciones, que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando las reclamaciones de referencia, ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

D. Segundo Gutiérrez Cabria.
D. Rafael Infante Macías.
D. Francisco José Cano Sevilla, y
D. Miguel Martín Díaz.

2.º Declarar excluido, por no haber reclamado dentro del plazo de quince días concedido a los excluidos provisionalmente en la citada Resolución de 27 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), el siguiente aspirante: Don Bartolomé Frontera Marqués.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se rectifican las listas de aspirantes a las cátedras de los Grupos I y VI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Por Resoluciones de 3 y 8 del actual («Boletín Oficial del Estado» del 20 y 23) se aprobaron las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las oposiciones convocadas para cubrir las cátedras de los Grupos I, «Matemáticas, I», y VI, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Por haberse padecido error material,

Esta Dirección General ha resuelto queden modificadas en

la forma que se indica a continuación:

Grupo I, «Matemáticas, I»

Admitidos:

D. Fernando de Arriaga Gómez.
D. Juan de Burgos Román.
D. Juan Antonio Cano Caravaca.
D. Pío Llamas Bardón.
D. Hilario Mata Cortés.
D. Cristóbal Mateos Iguacel.
D. Alfredo Mendizábal Aracama.

Grupo VI, «Física»

Admitidos:

D. José Aigué Ferramón.
D. Ricardo Díez González.
D. Manuel Elieco Calafat.
D. Atanasio Lleo Morilla.
D. Andrés Solán Lorenzo.

Excluido:

Don Baltasar Sánchez González, toda vez que la práctica docente que acredita ha sido realizada en Centro de Enseñanza Técnica de Grado Medio y no se ajusta, por tanto, a lo dispuesto en el párrafo tercero del punto segundo de la norma tercera de la Orden de convocatoria, en la que se establece que dicha práctica docente ha de ser realizada en Centros oficiales de Enseñanza Superior.

Contra la anterior exclusión se podrá interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Superior e Investigación en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Enseñanza Técnica Superior, José Luis Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal y Ordenación Académica de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Filología griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Vacante la cátedra de «Filología griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla,
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado que se tramitara con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1969.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con Informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Economía política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Vistas las reclamaciones interpuestas al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por varios opositores contra la Resolución de esta Dirección General de fecha 24 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), por la que se les declara excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Economía política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, convocadas por Orden de 26 de marzo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril);

Considerando suficientes las alegaciones de los interesados para subsanar los defectos apreciados al formular sus solicitudes de concurrencia a las mencionadas oposiciones, que en principio fueron causa de su exclusión.